

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX

Programa de Promoción de Inversiones

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 3131/OC-PR

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Gs = Guaraníes
US\$ = Dólares estadounidenses

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX**

PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 3131/OC-PR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
SECCIÓN I	
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS AL 31/12/2019	
Informe del Auditor sobre los	
Estados Financieros de Propósito Especial	4 y 5
Estado de Flujos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	6
Estado de Inversiones Acumuladas	7
Notas a los Estados Financieros del Programa	8 al 15
SECCION II	
INFORME DE CONTROL INTERNO	
Informe del Auditor sobre el Sistema de Control Interno	17 y 18
Anexo I - Evaluación del Sistema de Control Interno	19 y 20
Anexo II - Resumen de Riesgos del Ambiente de Control Interno	21 al 24
Anexo III - Resultado del Seguimiento a la implementación de recomendaciones de control interno en años anteriores	25 al 29
Anexo IV - Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos de los contratos de financiamientos	30 al 37
Anexo V - Informe de Gastos No Elegibles	38

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX

Programa Promoción de Inversiones

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 3131/OC-PR

SECCIÓN I

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

Informe del Auditor sobre los

Estados Financieros de Propósito Especial

Estado de Flujos de Efectivo Recibidos y Desembolsos Efectuados

Estado de Inversiones Acumuladas

Notas a los Estados Financieros del Programa

Página

4 y 5

6

7

8 al 15



Tel: + 595 21 492 242
 Fax: + 595 21 493 665
 comercial@bdo.com.py
 www.bdo.com.py

BDO Auditores Consultores
 Avda. Aviadores del Chaco 2050
 WTC, Torre 4, Piso 15
 Asunción, Paraguay

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL

31 de julio de 2020

Al Señor
 Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX
 Programa de Promoción de Inversiones
 Ministerio de Industria y Comercio
 Asunción, Paraguay

1 Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Programa de Promoción de Inversiones, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio y financiado con los recursos del Contrato del Préstamo BID N° 3131/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Flujos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, expresado en dólares estadounidenses, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones aclaratorias.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Programa de Promoción de Inversiones señalados precedentemente, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales N° 5.03 de las Estipulaciones Especiales y N° 8.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, cuyas cifras acumuladas se presentan como información comparativa, fueron auditados por nuestra firma y en fecha 25 de abril de 2019 hemos emitido nuestro dictamen sin salvedades.

2 Base de la opinión

Hemos llevado a cabo una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores, con referencia especial a la norma ISA 800 (Informe del Auditor sobre Auditorías de Propósito Especial). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del presente informe. Somos independientes del Programa de Promoción de Inversiones, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Paraguay, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3 *Asuntos que requieren énfasis*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos:

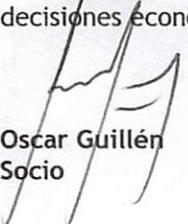
- a. La Nota 2 a los Estados Financieros, la cual describe las bases de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Programa de Promoción de Inversiones, en el cumplimiento de los requisitos de reporte financiero establecidos en el Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR y en el Instructivo de Informes Financieros y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Como resultado de esto, los Estados Financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Inversiones y el BID, y no debería ser distribuido o utilizado por otros usuarios, diferentes al Banco o el Organismo Ejecutor del Programa. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.
- b. La Nota 17 a los estados financieros, referida a la incertidumbre generada por la situación sanitaria global derivada de la pandemia del COVID-19 (Coronavirus). Nuestra opinión no se encuentra calificada por este hecho.

4 *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Dirección del Programa de Promoción de Inversiones, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales N° 5.03 de las Estipulaciones Especiales y N° 8.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

5 *Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existiere. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Oscar Guillén
Socio



TETÁMBAE' APOPY
HÁÑEÑU
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

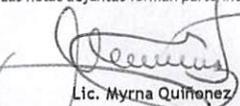


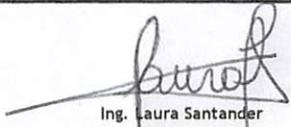
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Convenio de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

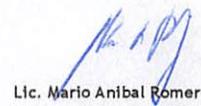
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
al 31 de diciembre de 2019
(en dólares americanos)

	Periodo terminado en fecha 31 de Diciembre de 2019			Periodo terminado en fecha 31 de diciembre de 2018		
	<u>BID 3131/OC-PR</u>	<u>LOCAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>BID 3131/OC-PR</u>	<u>LOCAL</u>	<u>TOTAL</u>
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
EFFECTIVO RECIBIDO						
Acumulado al comienzo del periodo	5,333,544.12	-	5,333,544.12	5,333,544.12	-	5,333,544.12
Ajustes al ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Acumulado con ajustes al comienzo del periodo	5,333,544.12	-	5,333,544.12	5,333,544.12	-	5,333,544.12
Durante el periodo						
• Desembolsos recibidos (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	931,390.00	-	931,390.00	-	-	-
Total efectivo recibido	6,264,934.12	-	6,264,934.12	5,333,544.12	-	5,333,544.12
DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Acumulado al comienzo del periodo	5,012,352.75	-	5,012,352.75	3,922,999.31	-	3,922,999.31
Ajustes al ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Acumulado con ajustes al comienzo del periodo	5,012,352.75	-	5,012,352.75	3,922,999.31	-	3,922,999.31
Durante del periodo						
• Pagos por bienes y servicios	765,313.52	-	765,313.52	1,089,353.44	-	1,089,353.44
Total efectivo desembolsado	5,777,666.27	-	5,777,666.27	5,012,352.75	-	5,012,352.75
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	487,267.85	-	487,267.85	321,191.37	-	321,191.37

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora General
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Iniciado al sólo efecto de su
identificación con nuestro dictamen
de fecha
31 JUL. 2020
IBDO Auditores Consultores



TETÁMBAE' APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Convenio de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
al 31 de diciembre de 2019
(en dólares americanos)

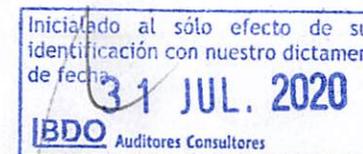
CONCEPTO	Acumulado al cierre del ejercicio 2018			Ajustes al Ejercicio Anterior			Movimientos durante el ejercicio enero-diciembre 2019			Acumulado al 31 de diciembre de 2019		
	BID 3131/OC-PR US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$	BID 3131/OC-PR US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$	BID 3131/OC-PR US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$	BID 3131/OC-PR US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$
1.00.00 Estrategia de Promoción de Inversiones y Generación de Capacidades	394,309.17	0.00	394,309.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	394,309.17	0.00	394,309.17
1.01.00 Plan Estratégico para la promoción de Inversiones	374,840.54	0.00	374,840.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	374,840.54	0.00	374,840.54
1.02.00 Modernización Organizacional	14,358.36	0.00	14,358.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,358.36	0.00	14,358.36
1.03.00 Programa de Mejora del Capital Humano	5,110.27	0.00	5,110.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,110.27	0.00	5,110.27
2.00.00 Acciones estructurales de Promoción IED	3,958,192.54	0.00	3,958,192.54	0.00	0.00	0.00	597,254.89	0.00	597,254.89	4,555,447.43	0.00	4,555,447.43
2.01.00 Sistema de Atención al Inversionista	98,338.34	0.00	98,338.34	0.00	0.00	0.00	290,438.98	0.00	290,438.98	388,777.32	0.00	388,777.32
2.02.00 Estrategia de Posicionamiento de la Imagen País	1,052,399.38	0.00	1,052,399.38	0.00	0.00	0.00	253,585.41	0.00	253,585.41	1,305,984.79	0.00	1,305,984.79
2.03.00 Promoción de Inversiones a nivel regional e Intern.	2,604,454.82	0.00	2,604,454.82	0.00	0.00	0.00	41,221.63	0.00	41,221.63	2,645,676.45	0.00	2,645,676.45
2.04.00 Observatorio del Clima de Inversiones Implement.	203,000.00	0.00	203,000.00	0.00	0.00	0.00	12,008.87	0.00	12,008.87	215,008.87	0.00	215,008.87
3.00.00 Coordinación del Programa, Auditoría y Ev.	659,851.04	0.00	659,851.04	0.00	0.00	0.00	168,058.63	0.00	168,058.63	827,909.67	0.00	827,909.67
3.01.00 Coordinación del Programa	648,288.10	0.00	648,288.10	0.00	0.00	0.00	157,500.48	0.00	157,500.48	805,788.58	0.00	805,788.58
3.02.00 Auditoría y Evaluación	11,562.94	0.00	11,562.94	0.00	0.00	0.00	10,558.15	0.00	10,558.15	22,121.09	0.00	22,121.09
TOTALES	5,012,352.75	0.00	5,012,352.75	0.00	0.00	0.00	765,313.52	0.00	765,313.52	5,777,666.27	0.00	5,777,666.27

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Ing. Laura Santander
Coordinadora General
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Lic. Mario Amibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



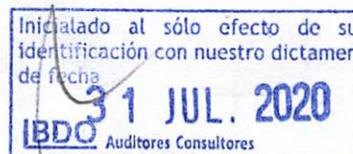


TETÁMBAE'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



**PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3131/OC-PR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019



NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han suscripto en fecha 12 de febrero de 2014 el Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR destinado al financiamiento del “Programa de Promoción de Inversiones”. El contrato fue aprobado por Ley de la Nación N° 5326 de fecha 31 de octubre de 2014.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX). REDIEX es responsable general por la dirección, supervisión, coordinación y evaluación del Programa. Para la realización de esas funciones REDIEX cuenta con una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que tiene la responsabilidad de la coordinación global de la ejecución y seguimiento del Programa y actuando como contraparte ante el BID y como representante del Programa ante otros organismos. Para el logro de los objetivos del Programa, REDIEX brinda a la UEP, asesoría jurídica en normativas y procedimientos, apoyo financiero y contable, servicios informáticos, administración de recursos humanos, y servicios de logística.

La Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) es un organismo dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), creado por Decreto N° 4328/04 del Poder Ejecutivo con el objetivo de implementar el Plan Nacional de Exportación, mediante el trabajo en red con todos los actores claves del Gobierno, empresariado, universidades y organizaciones de la sociedad civil, con la visión que la exportación y la atracción de inversiones son las herramientas más efectivas para lograr el desarrollo económico y social del Paraguay.

El costo total del Programa se ha estimado en US\$ 10.000.0000, por cuyo importe el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se comprometió a otorgar el financiamiento en su totalidad.

Por Nota CPR/C/2019/921 de fecha 3 de julio de 2019, el Banco ha otorgado la prórroga del plazo de vencimiento de la cláusula N° 1.04 “Plazo de Ultimo Desembolso” hasta el 10 de noviembre de 2020.

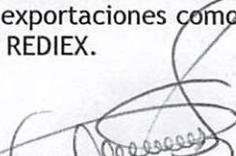
REDIEX trabaja enfocada en cuatro ejes de acción:

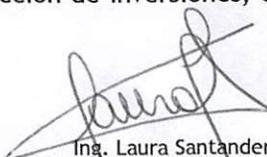
Mesas Sectoriales: El Plan Nacional de Exportación trabaja en los sectores productivos en los que el Paraguay cuenta con mayores oportunidades comparativas.

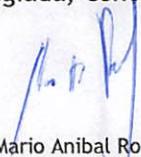
Atracción de Inversiones: La búsqueda de capitales para impulsar la producción con fines de exportación es una prioridad en cuya dirección la labor se orienta a tomar contacto con los potenciales inversores locales y extranjeros y a acompañarlos en el proceso de instalación y consolidación de sus proyectos.

Clima de Negocios: REDIEX está trabajando, mediante Mesas Interinstitucionales, en el mejoramiento de un ambiente de negocios en el Paraguay.

Promoción Internacional: La exploración de las oportunidades de negocios en el exterior, tanto para las exportaciones como para la atracción de inversiones, es una estrategia privilegiada, contemplada por REDIEX.


Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



A. Objetivo del Programa

El Programa tiene como objetivo contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo. Los objetivos específicos del Programa son: i) generar capacidades para la implementación de una estrategia proactiva para la promoción de inversiones, y ii) adoptar instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales.

B. Componentes principales del Programa

Para el logro de sus objetivos, el Programa contempla los siguientes componentes y la actividad de administración y supervisión de los mismos:

Componente 1 - Estrategia de promoción de inversiones y generación de capacidades

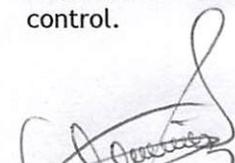
Este componente busca establecer un marco de referencia adecuado para la implementación de una estrategia proactiva de atracción de inversión y generar las capacidades necesarias para su implementación. El programa financiará las siguientes acciones:

- (a) **Plan Estratégico para la promoción de inversiones:** Se financiarán, entre otras, la siguientes actividades: (i) actualización de la guía del inversor; (ii) elaboración de perfiles y oportunidades de inversión en el Paraguay; (iii) lista de oportunidades focalizadas de inversión; y (iv) elaboración del plan estratégico consolidado.
- (b) **Modernización Organización:** Se financiarán las siguientes actividades, entre otras: (i) diseño e implementación del modelo organizacional; (ii) diseño del instrumental de organización y métodos; (iii) diseño e implementación del plan de negocios; y (iv) implementación de la plataforma interinstitucional.
- (c) **Programa de Mejora del Capital Humano:** Se financiará, entre otras, el diseño e implementación de un plan de capacitación para mejorar las capacidades del personal (miembros de la organización y funcionarios de otras instituciones involucradas) destinado a la promoción de inversiones.

Componente 2 - Acciones estructurales de promoción de Inversión Extranjera Directa (IED)

Este componente busca implementar un conjunto de acciones estructurales de mediano-largo plazo que incorporan las mejoras prácticas internacionales en materia de promoción de inversiones. Se financiarán las siguientes actividades:

- (a) **Sistema de atención al inversionista:** Se financiarán, entre otras las actividades: (i) diseño y puesta al funcionamiento de la ventanilla única de atención al inversor (VUAI) y la Unidad de Post-inversión; (ii) adquisición de equipos informáticos, licencias de software y modernización de mobiliario para todo el sistema, incluyendo sistema de back-up, sistemas de seguridad informáticos y equipamientos de salas para atención personalizada de inversionistas; (iii) conformación de una cartera de proyectos para promoción; (iv) asesoría para el arranque y la puesta en operaciones de la VUAI y la Unidad de Post-inversión; (v) implementación de un simulador de costos de inversión; (vi) adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de relacionamiento organización-cliente (CRM); y (vii) diseño e implementación de un tablero de control.


Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Iniciado al sólo efecto de su
identificación con nuestro dictamen
de fecha
31 JUL. 2020
IBDO Auditores Consultores

- (b) Estrategia de posicionamiento de la Imagen País: Se financiarán, entre otras, las siguientes actividades: (i) desarrollo de la Imagen País: manual de marca y programa de posicionamiento a nivel internacional; (ii) diseño, producción, impresión, reproducción y multicopiado de elementos promocionales para el posicionamiento; y (iii) campaña comunicacional y acciones relacionadas para posicionamiento a nivel internacional y captación de posibles inversores.
- (c) **Promoción de inversiones a nivel regional e internacional:** Se financiarán, entre otras, las siguientes actividades: (i) misiones directas e inversas locales y regionales; (ii) diseño e implementación del "Servicio Alfombra Roja"; (iii) acceso a membresía en organizaciones especializadas y esfuerzos técnicos para la obtención de calificaciones internacionales; (iv) organización de eventos (locales y en el exterior).
- (d) **Observatorio del clima de inversiones:** El Programa fortalecerá el análisis y monitoreo de los indicadores regionales e internacionales relacionadas con la atracción del IED como un mecanismo idóneo para la toma de decisiones. Estos indicadores contribuyen al mantenimiento y el mejoramiento continuo del sistema y de las estrategias de atracción de inversiones. El programa financiará, entre otras: (i) elaboración de una metodología de análisis de indicadores; (ii) plan de mejora de indicadores de clima de negocios; (iii) bases de datos, suscripciones a publicaciones, asociación a organizaciones especializadas; (iv) diseño e implementación de un sistema de monitoreo de indicadores; (v) publicación de estudios periódicos; y (iv) elaboración de estudios sectoriales específicos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de Contabilización

Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado por el Programa y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones.

b) Moneda extranjera

Las registraciones contables se realizan en guaraníes. Los Estados Financieros del Programa se presentan expresados en dolores estadounidenses. Los fondos recibidos y pagos efectuados en guaraníes fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de operación, conforme a la información brindada por el Banco Central del Paraguay al respecto, para el financiamiento con Aporte BID.

NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Al 31 de diciembre de 2019 el Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR cuenta con fondos disponibles según se muestra a continuación:

Conceptos	US\$ 2018	US\$ 2019
Efectivo según Estado de Flujos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	321.191,37	487.267,85
Diferencia de Cambio	1.552,82	1.688,53
Efectivo Disponible en Bancos (*)	<u>322.744,19</u>	<u>488.956,38</u>

(*) Saldo en Cuenta Bancaria del Banco Central del Paraguay - Cuenta Especial N° MIHA5073USD - 1045

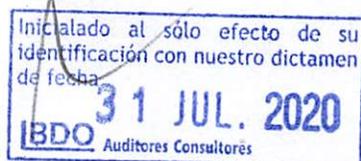
Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



TETAMBÆ'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



NOTA 4 - GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de gastos pendientes de justificar al BID asciende a US\$ 603.976,04 y está compuesto como sigue:

Detalle	US\$
Efectivo Disponible en Bancos (Ver Nota 3 anterior)	488.956,38
Gastos efectuados pendientes de justificar al Banco	603.976,04
Diferencia de Cambio	(1.688,53)
Total Anticipos Pendientes de Justificar	<u>1.091.243,89</u>

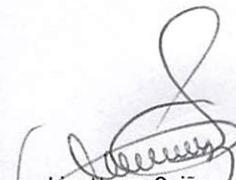
EL detalle de los Gastos Pendientes de Justificación al BID al 31 de diciembre de 2019, por categoría de inversión, se incluye a continuación:

Categoría de Inversión		Monto en US\$
1.0.0.0	Estrategia de Promoción de Inversiones y generación de capacidades	0,00
1.2.0.0	Modernización Organizacional	0,00
1.3.0.0	Programa de Mejora del Capital Humano	0,00
2.0.0.0	Acciones estructurales de promoción de IED	587.602,06
2.1.0.0	Sistema de Atención al Inversionista	280.606,73
2.2.0.0	Estrategia de Posicionamiento de la Imagen País	253.585,41
2.3.0.0	Promoción de inversiones a nivel regional e internacional	41.401,05
2.4.0.0	Observatorio del Clima de Inversiones implementado	12.008,87
3.0.0.0	Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	16.373,98
3.1.0.0	Coordinación del Programa	5.815,83
3.2.0.0	Auditoría y Evaluación	10.558,15
TOTAL		603.976,04

NOTA 5 - ANTICIPO Y JUSTIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 la composición es como sigue:

Concepto	2018 US\$	2019 US\$
Saldo de anticipos al comienzo del periodo	2.786.040,46	1.203.032,89
Anticipos recibidos durante el periodo	-	931.390,00
Anticipos justificados durante el periodo	<u>1.583.007,57</u>	<u>1.043.179,00</u>
Saldo de anticipos al cierre del periodo	<u>1.203.032,89</u>	<u>1.091.243,89</u>


Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



TETÁMBÁ'E' APOPY
HAÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Iniciado al sólo efecto de su
identificación con nuestro dictamen
de fecha **31 JUL. 2020**
IBDO Auditores Consultores

NOTA 6 - ANTICIPOS DE FONDOS

El Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR "Programa de Promoción de Inversiones", estableció que el monto máximo de cada Anticipo de Fondos será fijado por el Banco con base en las necesidades de liquidez del Programa para atender previsiones periódicas de gastos y en ningún caso el monto máximo de un Anticipo de Fondos podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos, durante el periodo máximo de 6 (seis) meses.

Durante el ejercicio 2019 se ha recibido un solo desembolso por US\$ 931.390,00 según solicitud de fecha 6 de marzo de 2019. El saldo en la Cuenta Especial N° MIHA5073USD-1045 del Banco Central del Paraguay al 31 de diciembre de 2019, asciende a US\$ 488.956,38 Ver Nota 3.

NOTA 7 - AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2019 no se han efectuado ajustes al ejercicio anterior.

NOTA 8 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2019, el Programa de Promoción de Inversiones ha contratado consultorías (principalmente en Acciones Estructurales de Promoción IED) por un total de US\$ 765.313,52 según el siguiente detalle:

Detalle	2019 US\$
Estrategia de Promoción de Inversiones y Generación de Capacidades	-
Acciones estructurales de Promoción IED	597.254,89
Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	168.058,63
Total Adquisiciones de Bienes y Servicios (*)	<u>765.313,52</u>

(*) Se incluyen los gastos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2019 (Ver Nota 4)

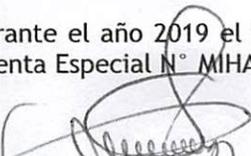
NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN

Durante el año 2019 el Programa de Promoción de Inversiones ha aplicado los fondos del financiamiento en las siguientes categorías de inversión:

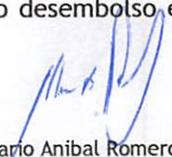
Detalle	BID 3131 US\$
Estrategia de Promoción de Inversiones y generación de capacidades	-
Plan Estratégico para la promoción de inversiones	-
Modernización Organizacional	-
Programa de Mejora del Capital Humano	-
Acciones estructurales de promoción de IED	597.254,89
Sistema de Atención al Inversionista	290.438,98
Estrategia de Posicionamiento de la Imagen País	253.585,41
Promoción de inversiones a nivel regional e internacional	41.221,63
Observatorio del Clima de Inversiones implementado	12.008,87
Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	168.058,63
Coordinación del Programa	157.500,48
Auditoría y Evaluación	10.558,15
Total Categorías de Inversión	<u>765.313,52</u>

NOTA 10 - EFECTIVO RECIBIDO DURANTE EL AÑO

Durante el año 2019 el Programa de Promoción de Inversiones ha recibido un solo desembolso en la Cuenta Especial N° MIHA5073USD-1045 por valor de US\$ 931.390,00.


Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



TET'AMBÆ'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Inicialado al sólo efecto de su
identificación con nuestro dictamen
de fecha **31 JUL. 2020**
IBDO Auditores Consultores

NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

(en US\$)

Aplicación de Fondos	Según Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Estado de Inversiones Acumuladas	Diferencias
Estrategia de Promoción de Inversiones y generación de capacidades	-	-	-
Plan Estratégico para la promoción de inversiones	-	-	-
Modernización Organizacional	-	-	-
Programa de Mejora del Capital Humano	-	-	-
Acciones estructurales de promoción de IED	597.254,89	597.254,89	-
Sistema de Atención al Inversionista	290.438,98	290.438,98	-
Estrategia de Posicionamiento de la Imagen País	253.585,41	253.585,41	-
Promoción de inversiones a nivel regional e internacional	41.221,63	41.221,63	-
Observatorio del Clima de Inversiones implementado	12.008,87	12.008,87	-
Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	168.058,63	168.058,63	-
Coordinación del Programa	157.500,48	157.500,48	-
Auditoría y Evaluación	10.558,15	10.558,15	-
Total	765.313,52	765.313,52	-

NOTA 12 - CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

La conciliación de los saldos del Programa por categorías de inversión con los registros del Banco Interamericano de Desarrollo al 31 de diciembre de 2019 se muestra en el cuadro a continuación:

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	Total según Registro Confirmado por el BID (LMS1)	Gastos Pendientes de Justificar al BID al cierre del 31/12/2019	Total Ajustado	Total según Registros del Ejecutor y Auditado	Diferencias
	A	b	c = a + b	d	e = c - d
01.00.00 Estrategia de Promoción de Inversiones y generación de capacidades	394.309,17	0,00	394.309,17	394.309,17	0,00
01.01.00 Plan Estratégico para la promoción de inversiones	374.840,54	0,00	374.840,54	374.840,54	0,00
01.02.00 Modernización Organizacional	14.358,36	0,00	14.358,36	14.358,36	0,00
01.03.00 Programa de Mejora del Capital Humano	5.110,27	0,00	5.110,27	5.110,27	0,00
02.00.00 Acciones estructurales de promoción de IED	3.967.845,37	587.602,06	4.555.447,43	4.555.447,43	0,00
02.01.00 Sistema de Atención al Inversionista	108.170,59	280.606,73	388.777,32	388.777,32	0,00
02.02.00 Estrategia de Posicionamiento de la Imagen País	1.052.399,38	253.585,41	1.305.984,79	1.305.984,79	0,00
02.03.00 Promoción de inversiones a nivel regional e internacional	2.604.275,40	41.401,05	2.645.676,45	2.645.676,45	0,00
02.04.00 Observatorio del Clima de Inversiones implementado	203.000,00	12.008,87	215.008,87	215.008,87	0,00
03.00.00 Coordinación del Programa, Auditoría y Evaluación	811.535,69	16.373,98	827.909,67	827.909,67	0,00
03.01.00 Coordinación del Programa	799.972,75	5.815,83	805.788,58	805.788,58	0,00
03.02.00 Auditoría y Evaluación	11.562,94	10.558,15	22.121,09	22.121,09	0,00
TOTAL	5.173.690,23	603.976,04	5.777.666,27	5.777.666,27	0,00

Lic. Myrna Quinonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



**TETÁMBAE' APOPY
HANEMU
MOTENONDEHA**
MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**



Iniciado al sólo efecto de su
identificación con nuestro dictamen
de fecha
31 JUL. 2020
IBDO Auditores Consultores

NOTA 13 - CONCILIACIÓN ENTRE LOS IMPORTES QUE FIGURAN COMO RECIBIDO POR EL PROGRAMA DE PARTE DEL BID Y LO DESEMBOLSADO POR EL BANCO

Año 2019
Según

Concepto	Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados US\$	Registros del Ente Financiador US\$	Diferencia US\$
Anticipos, Reposiciones recibidas y Pagos Directos			
- Convenio de Préstamo BID 3131/OC-PR	931.390,00	931.390,00	-

NOTA 14 - RESUMEN DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE ADMINISTRAN LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO

El resumen de los movimientos de la Cuenta Especial N° MIHA5073USD - 1045 durante el periodo 2019, se presenta en el cuadro a continuación:

(en US\$)

Conceptos	Movimientos		Saldo
	Crédito	Débito	
Efectivo Disponible al cierre 31 de diciembre de 2018			322.744,19
Movimientos desde el 16/01/19 al 16/01/19	-	(161.492,32)	161.251,87
Movimientos desde el 05/02/19 al 26/02/19	-	(38.255,55)	122.996,32
Movimientos desde el 20/03/19 al 27/03/19	931.390,00	(21.065,06)	1.033.321,26
Movimientos desde el 03/04/19 al 30/04/19	1.011,91	(20.415,72)	1.013.917,45
Movimientos desde el 03/05/19 al 30/05/19	-	(57.472,56)	956.444,89
Movimientos desde el 04/06/19 al 28/06/19	560,12	(106.529,82)	850.475,19
Movimientos desde el 09/07/19 al 30/07/19	199,59	(30.853,91)	819.820,87
Movimientos desde el 01/08/19 al 29/08/19	896,53	(103.153,62)	717.563,78
Movimientos desde el 04/09/19 al 26/09/19	-	(158.700,81)	558.862,97
Movimientos desde el 03/10/19 al 29/10/19	-	(39.371,51)	519.491,46
Movimientos desde el 04/11/19 al 26/11/19	-	(13.775,04)	505.716,42
Movimientos desde el 03/12/19 al 30/12/19	-	(16.760,04)	488.956,38
Efectivo Disponible al 31 de diciembre de 2019			<u>488.956,38</u>

NOTA 15 - CONCILIACIÓN ENTRE EL "TOTAL EJECUTADO" Y EL "TOTAL JUSTIFICADO AL BANCO"

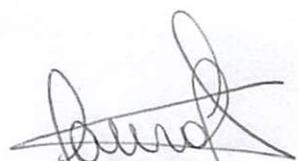
Conceptos	US\$
Total Ejecutado por el Programa	5.777.666,27
Total Justificado al Banco	<u>5.173.690,23</u>
Diferencia (*)	<u>603.976,04</u>

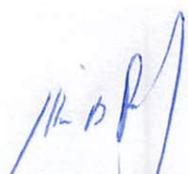
(*) Corresponde a los Gastos Pendientes de Justificación. Ver Nota 4.

NOTA 16 - GASTOS NO ELEGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 no se han identificado Gastos No Elegibles ejecutados por el Programa.


Lic. Myrta Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)



TETÁMBÆ'APOPY
HAÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



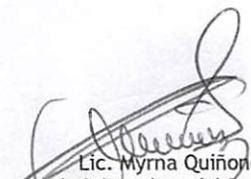
Iniciado al sólo efecto de su
identificación con nuestro dictamen
de fecha 31 JUL. 2020
IBDO Auditores Consultores

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

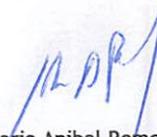
Durante las primeras semanas del año 2020 se inició la propagación de un nuevo virus causante de la enfermedad conocida como COVID-19 (Coronavirus), que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se había extendido a varios países en diversos continentes con un impacto social y económico importante. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró una pandemia.

Es probable que la propagación del Coronavirus tenga impactos en las actividades del Programa, la de sus beneficiarios o su cadena de suministro, que podría extenderse a todos los bienes y/o servicios. Actualmente, se desconoce el alcance de su impacto, ya que los hechos y su entorno están cambiando constantemente, incluidas las decisiones externas tales como declaraciones de estados de emergencia, cierres nacionales o regionales.

Dichas decisiones pueden afectar los niveles de suministros, ya sea directamente al Programa o a cualquiera de sus proveedores, beneficiarios o actividades relacionadas, lo que podría reducir la demanda y probablemente afectar la actividad y en general su ejecución. La Dirección Nacional está siguiendo y apoyando todas las decisiones estatales y brinda apoyo a todos los funcionarios, beneficiarios y proveedores en ésta situación excepcional.


Lic. Myrna Quiñonez
Administradora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Ing. Laura Santander
Coordinadora del Programa
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)


Lic. Mario Anibal Romero
Director Nacional REDIEX
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX

Programa de Promoción de Inversiones

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 3131/OC-PR

SECCIÓN II
INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO

CONTENIDO

	Página
Informe del Auditor sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	17 y 18
Anexo I - Evaluación del Sistema de Control Interno	19 y 20
Anexo II - Resumen de Riesgos del Ambiente de Control Interno	21 al 24
Anexo III - Resultado del Seguimiento a la implementación de recomendaciones de control interno en años anteriores	25 al 29
Anexo IV - Informe sobre casos de incumplimiento de los términos del contrato de financiamiento	30 al 37
Anexo V - Informe de Gastos No Elegibles	38



Tel: + 595 21 492 242
Fax: + 595 21 493 665
comercial@bdo.com.py
www.bdo.com.py

BDO Auditores Consultores
Avda. Aviadores del Chaco 2050
WTC, Torre 4, Piso 15
Asunción, Paraguay

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

31 de julio de 2020

Al Señor
Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX
Programa de Promoción de Inversiones
Ministerio de Industria y Comercio
Asunción, Paraguay

- 1 Hemos efectuado la auditoría del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019 del Programa de Promoción de Inversiones, financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR, ejecutado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través de la Red de Inversiones y Exportaciones Paraguayas (REDIEX), y hemos emitido nuestro correspondiente dictamen sobre los mismos en fecha 31 de julio de 2020.
- 2 Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores, con referencia especial a la norma ISA 800 (Informe del Auditor sobre Auditorías de Propósito Especial) y los requerimientos establecidos en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. Dichas normas requieren el planeamiento y la ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros del Programa están libres de errores significativos.
- 3 La administración del Programa de Promoción de Inversiones es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del Contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del estado de flujos de efectivo y del estado de inversiones acumuladas, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
- 4 Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno, y por lo tanto no la expresamos.



- 5 Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.
- 6 Durante el curso de nuestra labor hemos observado algunas situaciones relacionadas con el sistema de control interno y su operación, que se informan en el **Anexo I**, donde ninguno de ellos debe considerarse como una deficiencia significativa según la definición anterior. Cabe destacar que nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Asimismo, hemos efectuado:

- i) una evaluación de los Riesgos del Ambiente de Control Interno sobre la base de las valoraciones establecidas en los Términos de Referencia del BID para las Auditorías Financieras de los Estados Financieros del Programa, cuyo resultado se incluye en el **Anexo II**,
- ii) un seguimiento de las recomendaciones efectuadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) incluidas en su revisión de cartera, cuyos resultados se incluyen en el **Anexo III** al presente,
- iii) una evaluación de los casos de incumplimiento de los términos del Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR, según se detalla en el **Anexo IV**,
- iv) una evaluación de los Gastos NO Elegibles, cuyo resultado se incluye en el **Anexo V** al presente.



Oscar Guillén
Socio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Convenio de Préstamo BID N° 3131/OC-PR
Programa de Promoción de InversionesEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Observación	Riesgo	Calificación del Riesgo	Recomendación	Unidad Responsable
-------------	--------	-------------------------	---------------	--------------------

I. Aspectos Contables Financieros																	
1.	<p>Comprobantes de adquisiciones de bienes y servicios que no se encuentran a nombre del Programa Promoción de Inversiones - Convenio de Préstamo BID N° 3131/OC-PR</p> <p>Durante nuestra revisión hemos observado comprobantes que no se encuentran a nombre del Programa y se hallan a nombre del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Tales comprobantes son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Factura N°</th> <th>Importe Gs.</th> <th>Ref.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMTEL S.A.</td> <td>7737</td> <td>84.930.000</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>KOGA S.A.</td> <td>1082</td> <td>102.000.000</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Referencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos computacionales y de oficina. Consultoría para actualización y relanzamiento del isotopo de la Marca País. 	Proveedor	Factura N°	Importe Gs.	Ref.	COMTEL S.A.	7737	84.930.000	1	KOGA S.A.	1082	102.000.000	2	<p>La falta de identificación de la fuente de financiamiento (en éste caso el Programa de Promoción de Inversiones) podría ocasionar duplicaciones en los registros contables institucionales e inclusive su registración errónea en otros programas del Ministerio de Industria y Comercio.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Para futuras adquisiciones de bienes y servicios sugerimos solicitar al proveedor que los comprobantes sean emitidos haciendo referencia al Programa de Promoción de Inversiones.</p>	<p>Unidad Ejecutora del Programa</p>
Proveedor	Factura N°	Importe Gs.	Ref.														
COMTEL S.A.	7737	84.930.000	1														
KOGA S.A.	1082	102.000.000	2														
<p>Comentarios de la Unidad Ejecutora del Programa: Se tendrá en cuenta para futuros pagos que los comprobantes recibidos de los proveedores se encuentren a Nombre del Proyecto.</p>																	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Convenio de Préstamo BID N° 3131/OC-PR
Programa de Promoción de InversionesEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Observación	Riesgo	Calificación del Riesgo	Recomendación	Unidad Responsable
II. Aspectos generales					
1.	<p>Retrasos en la ejecución del Programa considerando el monto del financiamiento y los plazos que restan para el vencimiento</p> <p>Hemos observado que al 31 de diciembre de 2019 el Programa ha realizado inversiones acumuladas por un total de US\$ 5.777.666,27, el cual corresponde al 57% de ejecución sobre un total de financiamiento de US\$ 10.000.000.</p> <p>Por Nota CPR/C/2019/921 de fecha 3 de julio de 2019, el Banco ha otorgado la prórroga del plazo de ejecución del Programa hasta el 10 de noviembre de 2020.</p> <p>Dada esta situación, aún queda pendiente de ejecutar un 43%, que considerando al plazo de vencimiento señalado, es posible que no pueda ser ejecutado en su totalidad.</p>	Incumplimiento de los objetivos del Programa en sus niveles planificados al inicio.	Medio	Evaluar conjuntamente con el Banco la situación con el fin de buscar alternativas de nuevas extensiones de plazos.	Unidad Ejecutora del Programa
<p>Comentarios de la Unidad Ejecutora del Programa: El cumplimiento de los objetivos del programa se vio afectado por falta de personal en la Dirección de inversiones, que luego aumentó por los efectos de la pandemia. Debido a ello, la prioridad fue reducir el % de incumplimiento que se podría dar en su ejecución. Con esta situación se han priorizado los productos, que están en proceso y potenciar la promoción de marca país dentro de la extensión del plazo al 2021.</p>					

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Convenio de Préstamo N° 3131/OC-PR
 Programa de Promoción de Inversiones
 Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN DE RIESGOS DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

En el presente formulario se incluyen, en su caso, las observaciones o deficiencias relevantes surgidas de nuestro relevamiento del sistema de control interno vigente en el Programa, efectuado para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la efectividad del control interno.

Componente 1 - Ambiente de Control

Componentes / Factores	Descripción del riesgo	Posibles consecuencias y/o efectos	Respuesta planificada	Valoración del riesgo
1. Aspectos relacionados con la integridad personal y profesional, valores éticos de la Dirección del Proyecto y el resto del personal. 2. Modelo y estilo de la Dirección del Proyecto o Entidad: (1) Planes de apoyo permanente por parte de la Dirección del Proyecto o Entidad hacia el fortalecimiento del control interno; (2) Identificación de acciones a las recomendaciones de control interno; (3) Aspectos relacionados con el Código de Conducta establecidos por la Dirección del Proyecto o Entidad que apoyen los objetivos de control interno. 3. La estructura de la organización. 4. Las políticas y prácticas de Recursos Humanos: Procesos de contratación de personal y consultores, capacitación, evaluaciones de desempeño, perfiles, etc. 5. Manual de procedimientos y Disposiciones legales y Reglamentos.	Nada Observado			

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Convenio de Préstamo N° 3131/OC-PR
 Programa de Promoción de Inversiones
 Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN DE RIESGOS DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

En el presente formulario se incluyen, en su caso, las observaciones o deficiencias relevantes surgidas de nuestro relevamiento del sistema de control interno vigente en el Programa, efectuado para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la efectividad del control interno.

Componente 4 - Información y Comunicación

Componentes / Factores	Descripción del riesgo	Posibles consecuencias y/o efectos	Respuesta planificada	Valoración del riesgo
1. Información: (a) Controles generales - Actividades de control de información tecnológica (Controles de acceso, controles de desarrollo, mantenimiento y cambio en la aplicación del software, controles en el sistema de software, segregación de funciones); (b) Controles de aplicación (Sistemas destinados a inter-fases con otros sistemas de los que reciben y entregan información al interior del Proyecto para lograr procesamiento, integridad y confiabilidad) y (c) Información contables y financiera (Calidad de información). 2. Comunicación: (a) Comunicaciones formales - Objetivos, metas, políticas, funciones, responsabilidades, manuales, circulares, instructivos); (b) Coherencia entre acciones de la Dirección del Proyecto o Entidad y sus políticas); (c) Canales de comunicación abierta (Imagen, percepción del clima Organizacional).	Nada Observado			

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Convenio de Préstamo N° 3131/OC-PR
 Programa de Promoción de Inversiones
 Auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN DE RIESGOS DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

En el presente formulario se incluyen, en su caso, las observaciones o deficiencias relevantes surgidas de nuestro relevamiento del sistema de control interno vigente en el Programa, efectuado para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la efectividad del control interno.

Componente 5 - Supervisión y Monitoreo

Componentes / Factores	Descripción del riesgo	Posibles consecuencias y/o efectos	Respuesta planificada	Valoración del riesgo
1. Supervisión y monitoreo: (1) Planeación presupuestal (Elaboración, ejecución del presupuesto y gestión financiera); (2) Informes de auditoría Interna (si hubiere); (3) Informes de seguimiento (de entidades externas y/o Contraloría General de la República (si hubiere); (4) Otros (Actas y compromisos); (5) Otros.	Nada observado.			

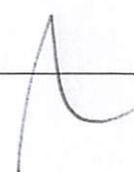
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 3131/OC-PR

Seguimiento al estado de implementación de recomendaciones efectuadas por el BID
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Ayuda de memoria 3131/OC-PR - Revisión de la Gestión Financiera de fecha 11 de julio de 2019	
Aspectos observados	Seguimiento efectuado
<p>1. Extensión de plazo de último desembolso</p> <p>Conforme lo conversado el Programa cuenta con la extensión del plazo de último desembolso hasta el 10 de noviembre del 2020. De acuerdo con la coordinadora, se prevé a futuro otra extensión por 12 meses adicionales por recursos comprometidos.</p>	<p>Por Nota CPR/C/2019/921 de fecha 3 de julio de 2019, el Banco ha otorgado la prórroga del plazo de vencimiento al 10 de noviembre de 2020.</p> <p>Hemos observado que el Programa -(en forma institucional a través del Ministerio de Industria y Comercio) ha solicitado nuevamente al Ministerio de Hacienda lo siguiente: i) la extensión del Programa por 12 meses adicionales, ii) la reprogramación de categorías de inversión del presupuesto modificado y iii) la modificación del Plan de Ejecución Plurianual.</p> <p>A la fecha de emisión del presente informe, el Programa no ha recibido respuestas sobre lo solicitado.</p>
<p>2. Ejecución del Programa</p> <p>Al 30 de junio de 2019 el Programa cuenta con una ejecución de USD. 402.943,62, el cual corresponde al 37% de la ejecución sobre el saldo pendiente a justificar. Se prevé la presentación de la justificación y solicitud de desembolso por USD. 800.000 aproximadamente para el mes de noviembre 2019.</p>	<p>Durante el año 2019, el Programa ejecutó un total de US\$ 765.313,52, siendo su ejecución acumulada US\$ 5.777.666,27, equivalente al 57% del total del financiamiento de US\$ 10.000.000. Ver Sección II - Anexo I - Item II Aspectos Generales - Punto 1 de nuestro Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno.</p>

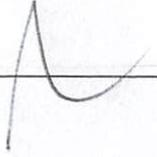
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Programa de Promoción de Inversiones
 CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 3131/OC-PR

Seguimiento al estado de implementación de recomendaciones efectuadas por el BID
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Ayuda de memoria 3131/OC-PR - Revisión de la Gestión Financiera de fecha 11 de julio de 2019	
Aspectos observados	Seguimiento efectuado
<p>3. Auditoría Financiera</p> <p>Se encuentra contratada la firma BDO para auditar el ejercicio 2019 sin embargo se deberá prever la adenda de esta o contratación de otra firma para el ejercicio previsto a extender y prever la asignación presupuestaria.</p>	<p>Por nota CPR/C/2020/557 de fecha 22 de abril de 2020, el Banco otorgó la no objeción para la Adenda N° 01 al Contrato de Auditoría con BDO AUDITORES CONSULTORES.</p> <p>La extensión del contrato con la firma auditora está sujeta a la aprobación por parte del Banco de un nuevo plazo de vencimiento para el Programa.</p> 

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 3131/OC-PR

Seguimiento al estado de implementación de recomendaciones efectuadas por el BID
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Ayuda de memoria 3131/OC-PR - Revisión de la cartera de fecha 21 de marzo de 2019	
Aspectos observados	Seguimiento efectuado
<p>1. Fortalecer a la Unidad Ejecutora con especialistas en áreas de inversiones, marca país e informática.</p>	<p>Hemos observado que el Programa ha contratado a los siguientes especialistas:</p> <p><u>Área de Inversiones</u> -Fernando Talavera -Gabriela Villagra</p> <p><u>Área Marca País</u> -Laura Martínez -Rodolfo Silvero (*)</p> <p>(*) Contratado en el año 2020</p> <p>Según fuimos informados por el Programa, el Especialista en informática quedó pendiente de contratar por motivo de la pandemia en el año 2020.</p>
<p>2. Realizar la evaluación intermedia y realizar un taller de socialización de los resultados intermedios alcanzados con las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio, otras instituciones públicas y referentes del sector privado vinculados a las actividades del Programa y a los servicios que ofrece REDIEX.</p>	<p>Hemos observado que el Programa ha realizado el Informe de Evaluación Intermedia requerido en el Artículo N° 5.01 - Evaluación Intermedia del Anexo Unico del Contrato de Préstamo.</p> <p>Dicho informe fue presentado por el consultor Esteban Almada Román en el mes de Noviembre de 2019 en el marco del contrato de "Consultoría para la Evaluación Intermedia del Programa - Contrato de Operación BID N° 3131/OC-PR".</p> 

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 3131/OC-PR

Seguimiento al estado de implementación de recomendaciones efectuadas por el BID
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Ayuda de memoria 3131/OC-PR - Revisión de la cartera de fecha 21 de marzo de 2019	
Aspectos observados	Seguimiento efectuado
	<p>Por Nota CPR/C/2019/1928 de fecha 13 de diciembre de 2019, el Banco otorgó la no objeción al Informe Final mencionado y por Nota CPR/C/2020/166 de fecha 3 de febrero de 2020, ha considerado cumplida la condición contractual.</p>
<p>3. REDIEX deberá presentar una replanificación de los productos previstos para el 2019 e iniciar los procesos de adquisiciones correspondientes, en particular los relacionados a la promoción de la Marca País y al diseño de la VUAI - Ventanilla Única de Atención al Inversionista.</p>	<p>De acuerdo con las informaciones proporcionadas por la Ing. Laura Santander (Coordinadora General del Programa) se detalla a continuación la situación actual de la promoción Marca País y del diseño de la VUAI - Ventanilla Única de Atención al Inversionista:</p> <p>VUAI: Por las restricciones del Gobierno por la situación sanitaria a nivel país y considerando la proximidad del fin del Programa se ha decidido suspender las acciones para el logro de este resultado.</p> <p>MARCA PAIS: a la fecha se han priorizado acciones cuyos procesos de contratación se terminarían en el mes de octubre de 2020 y cuyas ejecuciones se darían durante el año 2021 de darse la prórroga de ejecución ya solicitada.</p>
<p>4. Guía del Inversor actualizada y leyes traducidas</p>	<p>En fecha 25 de noviembre de 2019 el Programa ha firmado un contrato de consultoría con la Cámara de Comercio Paraguay-Brasil (Contrato N° 30/19) cuyo objetivo principal es la "Actualización y Traducción de la Guía de Inversiones y Traducción de Leyes de Inversiones".</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 3131/OC-PR

Seguimiento al estado de implementación de recomendaciones efectuadas por el BID
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Ayuda de memoria 3131/OC-PR - Revisión de la cartera de fecha 21 de marzo de 2019	
Aspectos observados	Seguimiento efectuado
	<p>Según fuimos informados por la Administradora del Programa (Lic. Myrna Quiñonez), a la fecha de emisión del presente informe se tiene un avance del 90%. El consultor ya ha remitido los borradores de sus productos y se estima que los mismos estarán disponibles para el segundo semestre del 2020.</p>
5. Sistema CRM implementado	<p>En fecha 21 de febrero de 2019 (ampliado por contrato de fecha 4 de mayo de 2020) el Programa ha firmado un contrato con la empresa LOGIN S.A. para la "Adquisición del sistema ZOHO CRM PLUS y servicios conexos".</p> <p>Según fuimos informados por la Administradora del Programa (Lic. Myma Quiñonez), a la fecha, si bien se encuentra con avances importantes, aún está pendiente la finalización de las configuraciones. De acuerdo con la ampliación del contrato, la vigencia del mismo es hasta el 31 de octubre de 2020.</p>
6. REDIEX pondrá a consideración del Banco una extensión del plazo para desembolsos sustentada en una planificación actualizada de la cual se desprenderá el número de meses adicionales requeridos.	<p>Hemos observado que el Programa (en forma institucional a través del Ministerio de Industria y Comercio) ha solicitado nuevamente al Ministerio de Hacienda lo siguiente: i) la extensión del Programa por 12 meses adicionales, ii) la reprogramación de categorías de inversión del presupuesto modificado y iii) la modificación del Plan de Ejecución Plurianual.</p> <p>A la fecha de emisión del presente informe, el Programa no ha recibido respuestas sobre lo solicitado.</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
1.06		Intereses: El prestatario deberá pagar los intereses al banco semestralmente en el día 15 de los meses de mayo y noviembre de cada año a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.	15/05/19 15/11/19	13/05/19 13/11/19	Los intereses fueron pagados directamente por el Ministerio de Hacienda en las fechas mencionadas.
1.07		Comisión de crédito: El prestatario deberá pagar una comisión de crédito de acuerdo con lo establecido en los Artículos 3.04, 3.05 y 3.07 de las Normas Generales.	15/05/19 15/11/19	13/05/19 13/11/19	Las Comisiones de Crédito fueron pagadas directamente por el Ministerio de Hacienda en las fechas mencionadas.
3.02		<p>Condiciones especiales previas al primer desembolso:</p> <p>i. la puesta en vigencia del Reglamento Operativo del Programa incluyendo un apéndice fiduciario de acuerdo a los términos previamente acordados con el Banco.</p> <p>ii. La designación del coordinador ejecutivo, el especialista en adquisiciones y el administrador del programa y,</p> <p>iii. la presentación de un plan de fortalecimiento del control del Organismo Ejecutor que contemple la implementación de la primera fase del Modelo Estándar del Control Interno del Paraguay (MECIP).</p>			<p>Por Nota UEP N° 9/2015 de fecha 30 de julio de 2015 se remite al Banco el Reglamento Operativo del Programa.</p> <p>Por Nota CPR/C/2015/1635 de fecha 28 de agosto de 2015 el Banco dio por cumplida la cláusula 3.02 (i)</p> <p>El Programa ha constituido la Unidad Ejecutora del Proyecto con un coordinador ejecutivo, un administrador del Programa, un especialista en adquisiciones y un especialista en monitoreo y evaluación. El Programa por la Cláusula N° 4.02 de las Normas Generales previó el fortalecimiento el fortalecimiento de la UEP y el Banco dio por cumplida la condición contractual por Nota CPR/C/2015/469</p> <p>Por Nota N° 3131/OC-PR/UEP/001/2014 de fecha 2 de diciembre de 2014 se ha presentado el Plan de fortalecimiento del control del OE. Por Nota CPR/C/2015/83 de fecha 19 de enero de 2015 el Banco dio por cumplida la cláusula 3.02 (iii)</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
3.03		<p>Tipo de cambio: Para los efectos de lo estipulado en el Artículo 4.09 (b) de las Normas Generales de este Contrato, las partes acuerdan que el tipo de cambio aplicable será el indicado en el inciso a (ii) de dicho Artículo.</p>			<p>Los fondos recibidos y pagos efectuados fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de operación, conforme a la información brindada por el Banco Central del Paraguay.</p>
4.01		<p>Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (49) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo del 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril del 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueron modificadas por el Banco, las adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas.</p>			<p>Las contrataciones de servicios diferentes de consultoría y adquisiciones de bienes fueron realizadas conforme a las Políticas de Adquisiciones señalada.</p>
4.04		<p>Selección y contratación de servicios de consultoría. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.01 (50) de las Normas Generales las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril del 2011. Si las Políticas de Consultores fueron modificadas por el Banco la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas.</p>			<p>Las contrataciones de servicios de consultoría fueron realizadas conforme a las Políticas de Adquisiciones señalada.</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
5.02		Supervisión de la ejecución del Programa el Banco utilizará el plan de ejecución del programa a que se refiere el Artículo 4.01 de las Normas Generales como un instrumento para la supervisión de la ejecución del Programa, dicho plan deberá basarse en el Plan de Adquisiciones de que tratan las cláusulas 4.01 y 4.05 de estas estipulaciones especiales y deberá comprender la planificación completa del Programa.			Cumplido: El Programa utiliza el Plan de Ejecución Plurianual y el Plan Operativo Anual como principales instrumentos para la supervisión de la ejecución.
5.03		Estados financieros el Prestatario se compromete a que por sí o mediante el Organismo Ejecutor se presenta dentro del plazo de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Organismo Ejecutor y durante el plazo para desembolsos del financiamiento los estados financieros auditados del Programa, debidamente dictaminado por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco o por la Contraloría General de la República.	30/04/2019	26/04/2019	Cumplido: Por Nota UEP N° 57/2019 el Programa ha remitido al BID el Informe de Auditoría Externa Independiente al 31 de diciembre de 2018 efectuado por BDO Auditores Consultores Por nota CPR/C/2019/554 de fecha 7 de mayo de 2019, el Banco dio por cumplida la cláusula 5.03 referente a Auditoría y el artículo 7.04 Auditoría Externa.
	4.01	<p>Condiciones previas al primer desembolso</p> <p>a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con señalamiento de las pertinentes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato y las del Garante en el Contrato de Garantía si lo hubiera, son válidas y exigibles.</p> <p>b) Que Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor, en su caso, haya designado uno más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Contrato y haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes.</p>			<p>Por Nota CPR/C/2015/81 de fecha 20 de marzo de 2015, el Banco dio por cumplida la Cláusula N° 4.01 (a).</p> <p>No Aplicable</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		<p>c) Que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor en su caso haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos suficientes para atender, por lo menos durante el primer año calendario la ejecución del Proyecto, de acuerdo con el cronograma de inversiones mencionado en el inciso siguiente.</p> <p>d) Que el Prestatario por sí o por medio del Organismo Ejecutor, en su caso, haya presentado al Banco un informe inicial preparado de acuerdo con los lineamientos que señale el Banco que, en adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con este Contrato, comprenda:</p> <p>(i) Un plan de ejecución del Proyecto que incluya, cuando no se trata de un programa de concesión de créditos, los planos y especificaciones que, a juicio del Banco, sean necesarias; (ii) un calendario cronograma de trabajo o de concesión de créditos, según corresponda; (iii) un cuadro de origen y aplicación de fondos en el que conste al calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversión indicadas en este Contrato y el señalamiento de los aportes anuales necesarios de las distintas fuentes de fondos, con los cuales se financiara el Proyecto y; (iv) el contenido que debe tener los informes de progreso a que se refiere el Artículo 8.03 de estas Normas Generales.</p> <p>e) Que el Prestatario el Organismo Ejecutor haya demostrado al Banco que cuenta con un sistema de información financiera de una estructura de control interno adecuado para los propósitos indicados en este Contrato.</p>			<p>No Aplicable</p> <p>Por Nota UEP N° 11/2015 del 11 de agosto de 2015 se remite al Banco el Informe Inicial. Por Nota CPR/C/2015/1636 de fecha 14 de setiembre de 2015 el Banco da por cumplida la cláusula contractual 4.01 (d).</p> <p>Por Nota CPR/C/2015/1420 de fecha 30 de julio de 2015 el Banco dio por cumplida la Cláusula N° 4.01 (e).</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
	4.03	<p>Requisitos para todo desembolso</p> <p>(a) que el Prestatario o el Organismo Ejecutor en su caso, haya presentado por escrito, o por medios electrónicos según la forma y las condiciones especificadas por el Banco, una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud se hayan suministrado al Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que está pueda haber requerido</p> <p>(b) que el Prestatario el Organismo Ejecutor en su caso haya abierto y mantenga una o más cuentas bancarias en una institución financiera en la que el banco realice los desembolsos</p> <p>(c) salvo que el Banco acuerde lo contrario, las solicitudes deberán ser presentadas a más tardar con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo original de desembolsos o cualquier extensión del mismo.</p> <p>(d) que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en el Artículo 6.01 de estas Normas Generales y,</p> <p>(e) que el Garante en su caso, no se encuentre en un incumplimiento por más de 120 días de sus obligaciones de pago para con el Banco por concepto de cualquier préstamo o garantía</p>			<p>Por Nota 3131/OC-PR UEP N°23/2019 de fecha 6 de marzo, el Programa ha solicitado el Anticipo de Fondo por US\$ 931.390,00</p> <p>Por Nota UEP 3131OC-PR N° 8/2015 de fecha 1 de junio de 2015 se ha solicitado al Ministerio de Hacienda la apertura de cuenta en el BCP para recibir los fondos del Programa.</p> <p>No Aplicable</p> <p>No Aplicable</p> <p>No Aplicable</p>
	4.05	<p>Procedimientos para los desembolsos</p> <p>(a) mediante giros en favor del prestatario</p> <p>(b) mediante pagos a terceros por cuenta del prestatario</p>			<p>De acuerdo con el Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR el procedimiento para desembolsos establecido fue la modalidad de Anticipo de Fondos.</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		<p>(c) mediante otra modalidad que las partes acuerden por escrito.</p> <p>Cualquier gasto bancario con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario, a menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de US\$ 100.000.</p>			
	4.07	<p>Anticipo de fondos: En ningún caso el monto máximo de un anticipo de fondos podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos, durante un período máximo de 6 meses, de conformidad con el cronograma de inversiones, flujo de recursos requeridos.</p>			<p>El Programa se mantiene dentro de los límites establecidos. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo del Anticipo de Fondo es US\$ 488.956,38</p>
	4.09	<p>Tipo de cambio se utilizará una de las siguientes tipos de cambio (a) el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de los recursos desembolsados en dólares de la moneda del país del Prestatario (b) el tipo de cambio vigente en el país del Prestatario en la fecha efectiva del pago del gasto en la moneda del país del Prestatario.</p>			<p>Los fondos recibidos y pagos efectuados fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de operación, conforme a la información brindada por el Banco Central del Paraguay.</p>
	8.01	<p>Sistema de Información Financiera y Control Interno</p> <p>(i) un Sistema de Información Financiera aceptable al Banco que permita el registro contable, presupuestario y financiero y la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con los recursos del Préstamo.</p>			<p>El Programa utiliza el sistema contable SICO que registra todas las operaciones del MIC el cual tiene habilitadas varias cuentas relacionadas específicamente al Programa de Promoción de Inversiones. Los estados financieros del Programa son preparados por la UEP a través del Sistema de Contabilidad y Proyectos (Software Informático) utilizando la información de dicho sistema para reportar en los formatos del Banco.</p>

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		(ii) una estructura de control interno que permita el manejo efectivo del Proyecto, proporcione confiabilidad sobre la información financiera, registros y archivos físicos magnéticos y electrónicos y permita el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Contrato.			Por Nota CPR/C/2015/1420 de fecha 30 de julio de 2015 el Banco dio por cumplida la condición contractual.
	8.03	Informe: Deberá presentar a la satisfacción del Banco, los informes relativos a la ejecución del Proyecto, dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre o en otro plazo que las partes acuerden.	29/08/2019	28/08/2019	Cumplido: Por Nota 3131/OC-PR UEP N°125/19 de fecha 28 de agosto de 2019 se ha remitido al Banco del Primer Informe Semestral correspondiente al año 2019.
			1/03/2020	28/02/2020	Cumplido: Por Nota UEP N° 23/2020 de fecha 28 de febrero de 2020 la UEP ha remitido al Banco el Segundo Informe Semestral correspondiente al año 2019.
	8.04	Auditoría externa (a) el Prestatario se compromete a presentar al Banco los estados financieros y otros informes y la información financiera adicional que Banco le solicitare. (b) el Prestatario se compromete a que los estados financieros se auditan por auditores independientes aceptables al Banco, de conformidad con estándares y principios de auditoría aceptables al Banco.	30/04/2019	26/04/2019	Cumplido: Por Nota UEP N° 57/2019 de fecha 26 de abril de 2019 el Programa ha remitido al BID el Informe de Auditoría Externa Independiente al 31 de diciembre de 2018 efectuado por BDO Auditores Consultores Por nota CPR/C/2019/554 de fecha 7 de mayo de 2019, el Banco dio por cumplida la cláusula 5.03 referente a Auditoría y el artículo 7.04 Auditoría Externa

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Programa de Promoción de Inversiones
Contrato de Préstamo BID N° 3131/OC-PR

Informe sobre los casos de incumplimiento de los términos del Convenio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

N° de cláusula (1)	N° de Art. (2)	Descripción del requisito contractual	Fecha de vencimiento	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		(c) el Prestatario se compromete a seleccionar y contratar los auditores independientes necesarios para la presentación oportuna de los estados financieros y demás informes mencionados en el inciso B anterior a más tardar 4 meses antes del cierre de cada ejercicio económico del Prestatario.			El Programa ha firmado contrato con la firma BDO AUDITORES CONSULTORES para la auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019.
Anexo Único	5.01	<p>Supervisión Fiduciaria, Seguimiento y Evaluación</p> <p>iii) Informe de evaluación intermedia luego del 50% del total del préstamo desembolsado, o a los 24 meses de ejecución.</p> <p>iv) Evaluación de cierre de Programa, incluyendo la evaluación económica ex-post, que se realiza luego del 80% del total desembolsado.</p>	30/10/2020	03/02/2020	<p>Cumplido: Por Nota 09/2020 de fecha 27 de enero de 2020 Informe de evaluación intermedia del Programa, en base a la No Objeción CPR7C/2019/1928, de fecha 13 de diciembre de 2019 con la aprobación del informe del consultor Esteban Almada.</p> <p>Por Nota CPR/C/2020/166 de fecha 03 de febrero de 2020, Cumplimiento de Clausula 5.01 Evaluación Intermedia, el Banco considera cumplida la condición contractual.</p> <p>No aplicable.</p>

